

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 25 de Abril del 2012.

DECRETO EXENTO N° 1.209/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Humilde del Carmen Meza Fuentes con domicilio en el Luis Benavente N°190 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por razón de Salud".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Humilde del Carmen Meza Fuentes
RUT : 08.905.359-5
A REALIZARSE : Retiro Urbano
BENEFICIO : Bingo
LOCAL : Escuela Manuel Montt
DÍA Y HORA : * **Bingo** Sábado 19 de Mayo del 2012, desde las 16:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos por razón de Salud

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Humilde del Carmen Meza Fuentes** Rut. N° 08.905.359-5, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BINGO** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

~~FCC/GBT~~/aa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. _____ /